

La Doctrina Parra Velasco o de la Solidaridad Obligada de los Estados Hispanoamericanos

Antonio Parra Gil

En el campo de las relaciones entre los Estados Hispano-americanos pueden producirse relaciones jurídicas, tanto debido a acciones jurídicas voluntarias de los referidos Estados, como debido a ciertos hechos, independientes de su voluntad.

He creído interesante tratar brevemente, a propósito que el 17 de diciembre del 2000 se ha cumplido el centenario del nacimiento de mi padre, Dr. Antonio Parra Velasco, sobre su doctrina, también conocida como de la Solidaridad Obligada de los Estados Hispanoamericanos.

Mi padre sostenía que los Estados Hispanoamericanos se encuentran "unidos por un vínculo jurídico de solidaridad", producido de "manera natural, originado en factores morales, raciales, culturales e históricos ajenos a la voluntad de los gobiernos", afirmación que constituye "una interpretación jurídica de la realidad social de la América Hispánica" de "interdependencia y solidaridad natural", que "une de hecho, inevitablemente, a nuestros Estados", y que se traduce "en el derecho a la soberanía integral de la comunidad que los Estados Hispanoamericanos forman".

Expuso su doctrina, por primera vez, en 1930, en su tesis previa a obtener el grado de Doctor en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, en la que no sólo trata de "plantear y desarrollar... una doctrina jurídica, basada en principios de derecho universalmente aceptados, de la que se desprenda, como una mera consecuencia lógica, un sistema completo de normas que regulen las relaciones de los Estados Hispanoamericanos entre sí, y con las demás naciones", sino también una "doctrina de política internacional para uso de dichos Estados, es decir, un sistema de defensa, un plan para el desarrollo futuro de la política internacional de todos ellos, como conjunto".

Recordaba que el derecho es un instrumento de conservación y de transformación, y que es necesario dar una interpretación jurídica a los fenómenos sociales, económicos y políticos de los Estados Hispanoamericanos, "buscando, en las condiciones del presente el punto de partida y la razón de ser de las transformaciones futuras y la base para levantar sólidamente el edificio de nuestro porvenir."

Se trata - decía - de resolver un problema jurídico: "de transformar el ideal moral que representa, en ideal jurídico"; de "valorizar, en términos de derecho, los valores morales y sentimentales de ese movimiento hacia la solidaridad hispanoamericana"; de "interpretar jurídicamente la acción de aquellas fuerzas morales y espirituales"... "imponderables pero reales, que acercan y unifican a nuestros pueblos". Y afirmaba: "El desenvolvimiento social e internacional de los Estados Hispanoamericanos se dirige hacia la realización positiva de ese sentimiento de solidaridad, que se traduce en el derecho a la soberanía integral de la Comunidad de Estados que ellos forman, en el derecho a la existencia del Grupo mediante la solidaridad obligada de sus componentes, y esa tendencia requiere para su realización efectiva, de una interpretación jurídica."

Se preguntaba cuál podría ser esa interpretación jurídica, y recordaba "la génesis de las relaciones jurídicas, en el dominio del Derecho Civil," y que "todos los acontecimientos que originan relaciones jurídicas entre los hombres pueden agruparse, según los tratadistas de la Filosofía del Derecho, en dos categorías fundamentales: las acciones jurídicas, y los hechos a los que el Derecho atribuye ciertas consecuencias jurídicas."

"Las relaciones jurídicas no se originan, por tanto, únicamente en acciones jurídicas, lícitas o ilícitas, provenientes de la voluntad del hombre", sino que también nacen "de ciertos hechos, independiente de la voluntad del hombre, de ciertos acontecimientos naturales, que el hombre no puede controlar", como, por ejemplo, "del hecho natural del nacimiento de un niño, se originan múltiples relaciones jurídicas, con referencia a los derechos y obligaciones que a ese nuevo ser corresponden en la vida familiar y social."

"De la misma manera - continuaba -, considero que en el campo de las relaciones entre los Estados Hispanoamericanos pueden producirse relaciones jurídicas, tanto debido a acciones jurídicas voluntarias de los referidos Estados

(tratados, convenciones, etc.), como debido a ciertos *hechos*, independientes de la voluntad de tales Estados"; y aplicando ese principio "a las relaciones interestatales en América", encuentra que "el estudio de la realidad hispanoamericana revela la existencia del siguiente hecho: representamos una misma cultura hispánica, somos hijos de la misma civilización latina, la misma es nuestra raza, el mismo nuestro idioma, las mismas nuestras tendencias espirituales, idénticos son los acontecimientos históricos que están al origen de la organización de nuestros Estados como entidades políticas y sociales", y "que de este hecho se origina una relación jurídica especial entre nuestros Estados, que se traduce, en el campo internacional, en derechos y deberes especiales, y en una limitación a la soberanía de cada uno de los Estados Hispanoamericanos, en beneficio de la soberanía integral de la Comunidad de Estados que constituyen."

"Yo pretendo - decía -, que de la convivencia de los Estados Hispanoamericanos, que de la identidad que les caracteriza en la raza, en la historia, en la cultura, en la evolución política y social, en las tendencias comunes, y en los intereses mutuos, se deriva un *vínculo jurídico* especial, que se traduce en una *solidaridad de carácter obligatorio* la que, en el campo internacional, crea para cada uno de nuestros países, con relación a los demás del grupo hispanoamericano, derechos y deberes especiales que estamos plenamente autorizados para alegar jurídicamente, y para hacerlos respetar por todos los medios que el derecho internacional pone al alcance de los Estados."

"De hecho, continuaba -, mediante un proceso evolutivo natural cuya génesis arranca desde la conquista, para afirmarse en la independencia, y vigorizarse en la idéntica evolución posterior, proceso que se ha producido independientemente de todo factor volitivo, se ha constituido en el continente americano una Comunidad de Estados Hispánicos, cuya base jurídica descansa en el vínculo histórico, racial, cultural, geográfico y lingüístico, que los une espontáneamente entre sí."

"De ese proceso evolutivo natural, de ese vínculo múltiple, de ese *hecho* que nos presenta la realidad viva del fenómeno social hispanoamericano, se origina una *relación jurídica* especial entre los Estados Hispanoamericanos, que se traduce en una *obligación de solidaridad*, en deberes y derechos especiales, en una *limitación de la soberanía* de cada uno de los Estados del Grupo, en beneficio de la soberanía absoluta, integral, del Grupo mismo, en tanto que conjunto orgánico, en tanto que Comunidad de Estados, en lo que dice relación a los problemas que afectan vitalmente a todos."

"Esta relación jurídica especial *es alegable en el derecho internacional*, a pesar de no estar basada en convenios ni tratados, porque no necesita ser reconocida oficialmente para surtir todos sus efectos, y para merecer acatamiento y respeto debido a que, como hemos expresado, tiene su origen en *hechos naturales* incontrovertibles, independientes de todo factor volitivo, derivados de la realidad misma del fenómeno biológico social hispanoamericano."

"De esa relación jurídica nace, para los Estados Hispanoamericanos, *el derecho*, en el sentido más estricto del vocablo, de oponerse a cualquier hecho, cesión o tratado, que tenga por consecuencia el menguar o lastimar la soberanía del conjunto de estos Estados, o de cualquiera de sus com-

ponentes, aún con la aparente o real aceptación del Estado directamente afectado, y de hacer efectiva su oposición, jurídicamente y de hecho, por cualquiera de los medios que están al alcance de los Estados para reclamar los derechos que les son propios, y obligar a los demás a reconocerlos y respetarlos."

"Ninguno de los Estados Hispanoamericanos está capacitado para enajenar o ceder a su antojo, libremente, ninguna parcela de su territorio, ni para abdicar su soberanía, sin el consentimiento de los demás; ni para tener una actitud egoísta frente a los problemas fundamentales que afectan a todos, ni para resolver las diferencias que puedan surgir entre ellos, por otros medios que no sean los de la justicia y la solidaridad."

Por ello, decía mi padre, Panamá "no tuvo derecho para suscribir el tratado de 1903 [por el que cedió los derechos sobre el canal], ni nuevos convenios "que afectan a la soberanía de ese país y a los vitales intereses de los demás Estados Hispanoamericanos"; Nicaragua no pudo [válidamente] enajenar los derechos de la vía interoceánica que atraviesa su territorio, ni Ecuador en convenir acuerdo alguno que afecte la soberanía de Galápagos, ni ningún Estado Hispanoamericano tiene "derecho de fomentar un nacionalismo pequeño y estéril, con mengua de la armonía y de la unidad del conjunto, ni de acudir a medios violentos para resolver sus diferencias", para concluir que "la soberanía de cada uno de nuestros pueblos, así como los elementos constitutivos de esa soberanía, -derechos, territorios, riquezas-, pertenecen, en realidad, a todos ellos en conjunto, a la Comunidad que, de hecho, ellos constituyen, Comunidad que se encuentra por encima de cada uno de sus componentes, y tiene su sólido fundamento en la identidad que los caracteriza en el espíritu, la raza, el idioma, las tendencias, los intereses y el porvenir."

UNA DOCTRINA DE DERECHO HISPANOAMERICANO

Y esa doctrina, que incluye una política internacional para los pueblos hispanoamericanos, es la que mi padre plantea y defiende con pasión durante toda su vida, en la cátedra y en el servicio público: en la VII y IX Conferencia Internacional Americana; en la Primera Asamblea de las Naciones Unidas; en la Conferencia sobre Comercio Internacional celebrada en La Habana; en la Conferencia Económica Grancolombiana, en el parlamento nacional y en muchas otras oportunidades.

En la VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo resumió su tesis al manifestar [discurso del 19 de diciembre de 1933], a propósito del problema de la No Intervención, que el Ecuador "sostiene la doctrina de que se encuentra unido por un vínculo jurídico de solidaridad con los demás Estados Hispanoamericanos; que ese vínculo proviene de una serie de factores de orden moral, racial, cultural e histórico, que no depende de la voluntad de los gobiernos, que no depende de la voluntad de los pueblos, sino que se ha producido, en una forma casi natural, a medida que esos pueblos, al nacer a la vida independiente, han venido organizándose políticamente y desarrollando su cultura."

Es así que mi padre, Diputado Constituyente (1944 - 1945), fiel a su pensamiento, logró que se aprobara el Artículo 7 de la Constitución de 1945, que dice: "El Ecuador,

dentro de la comunidad mundial de naciones y para la defensa de sus comunes intereses territoriales, económicos y culturales, colaborará especialmente con los Estados Iberoamericanos, a los que está unido por vínculos de solidaridad e interdependencia, nacidos de la identidad de origen y cultura. Podrá, en consecuencia, formar con uno o más de dichos Estados, asociaciones que tengan por objeto la defensa de tales intereses", y logró que la Asamblea Constituyente rechazara la propuesta del Ejecutivo de arrendar el Archipiélago de Colón a Estados Unidos, habiendo sido el autor del importantísimo informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de ese organismo.

Jorge W. Villacrés Moscoso, sin duda el alumno más destacado de mi padre en materia internacional, y uno de nuestros más brillantes internacionalistas, manifiesta que de la doctrina de la solidaridad obligada de los Estados Hispanoamericanos se concluye que esos Estados "no están sujetos, en sus relaciones recíprocas, a las normas del Derecho Internacional Común, sino a los postulados de un nuevo Derecho propio, cuyo principio fundamental consiste en la solidaridad obligada de esos Estados en defensa de los intereses de la Nación de que todos ellos forman parte [que mi padre denominaba, según el Dr. Villacrés, Derecho Intranacional Hispanoamericano].

La aplicación de la doctrina Parra Velasco o de la Solidaridad Obligada de los Estados Hispanoamericanos impone, en el campo económico, "el deber de organizar una Economía Internacional Hispanoamericana", que armonice y vigorice a las débiles e insuficientes economías de cada uno de nuestros Estados, "basada en una Unión Aduanera, con un ambicioso mercado interno y la defensa de nuestra riquezas, especialmente el precio de nuestros productos, que nos permita pagar salarios justos a más de proporcionar educación y vivienda dignas."

En la VII Conferencia de Montevideo mi padre manifestó, entre otras cosas, a propósito de la ponencia del Delegado de los Estados Unidos sobre la libertad de comercio:

"Es inútil decir que mi país, como seguramente todos los demás, está plenamente de acuerdo con los principios generales que están en la base de esta proposición."

"Como he dicho, señor Presidente, solamente se están discutiendo las directivas generales, los principios generales sobre los cuales descansa esta declaración, que no involucra compromiso jurídico alguno; pero que, en mi concepto, involucra un compromiso de orden moral que también tiene una trascendental importancia para nuestros Estados, que saben cumplir con las obligaciones que asumen."

"En lo que se refiere al primer punto, o sea a la necesidad de liberalizar el comercio internacional y suprimir todas las trabas que entorpecen actualmente el comercio, estoy en un perfecto acuerdo, y la Delegación del Ecuador vota favorablemente y aprueba en todas sus partes esta propuesta."

"Pero sí quiero llamar la atención, o por lo menos dejar aclarado todo lo que se refiere a la cláusula de la nación más favorecida, que se indica como una aspiración de todos los países americanos. Se trata, indiscutiblemente, de un simple principio; pero aún desde ese punto de vista es necesario llamar la atención sobre algunos aspectos que se relacionan con él."

"Indudablemente, el interés de los Estados Hispanoamericanos se encuentra íntimamente relacionado con el de-

sarrollo del comercio entre ellos. La situación de la economía hispanoamericana puede, como ya se ha dicho en esta Asamblea, resumirse diciendo que depende de las grandes naciones industrializadas desde el punto de vista de la materia prima que producimos y, al mismo tiempo, depende de ellas desde el punto de vista de los productos industrializados que necesitamos consumir. Ahora bien: la interdependencia entre las naciones del mundo -que es sumamente deseable y que es imposible evitarla- esa interdependencia, en lo que se refiere a nuestros pueblos, por la situación especial de su economía, se transforma simplemente en una dependencia de ellos para con los Estados industrializados; y la única manera que nuestros Estados tienen para tratar de independizarse -independizarse, vuelvo a repetir, en el sentido de interdependencia- consiste en crear una unidad económica entre ellos, es decir, en crear ese gran mercado interno, que es el que les va a permitir tener también una gran industria. Y esta gran industria será la que les va a permitir ser ellos mismos, hasta donde sea posible, consumidores de sus materias primas, y, al mismo tiempo, de sus productos industriales."

"En la actual circunstancia, como constituimos una serie de países divididos económicamente, ninguno de ellos, aún los más extensos y poblados, cuenta con el mercado interno suficiente como para establecer una gran industria e independizarse, hasta donde sea posible, de los grandes países industriales."

"Esto explica el por qué constituye una aspiración fundamental entre nuestros Estados, la de ligarnos por una serie de vínculos de orden económico que nos permitan, hasta donde sea posible, lograr la constitución de la Unión Aduanera Hispanoamericana, que ha tenido como sus defensores a los más ilustres hombres de América, y entre ellos al señor Presidente de esta Comisión, doctor Carlos Saavedra Lamas, al señor Cruchaga Tocornal y a tantos otros de los que están presentes en esta Asamblea."

"Ahora bien: si se acepta, aunque no sea en una forma obligatoria jurídica, pero sí en una forma que obligue moralmente a nuestros pueblos -y para nosotros la obligación moral, es tan sagrada y tan fundamental como la obligación jurídica- si se acepta, digo, una fórmula que pueda interpretarse como que nosotros renunciamos a formar entre nosotros esa unidad aduanera; si nosotros aceptamos algo que puede interpretarse como que renunciamos a unimos económicamente, entonces habremos cerrado las puertas para ese ideal común fundamentalmente económico y de trascendental importancia para nuestro porvenir."

"En lo que se refiere a los pueblos Hispanoamericanos, no cabe duda, que, al obtener la independencia política, la pagamos con el precio de la dependencia económica. Nuestros libertadores, al darnos la libertad política, quebraron el Imperio Hispánico, y nos condenaron a una dependencia económica que ha durado más de un siglo. Por este motivo, la generación actual, los hombres que hoy día conducen a nuestras naciones, tienen todo su pensamiento dirigido hacia la consecución de aquella unidad económica que será la que ha de respaldar más tarde la unidad política."

"Nosotros podemos conservar nuestra independencia política particular en cada uno de nuestros pueblos, pero necesitamos, fundamentalmente, crear, organizar, esa unidad económica que es la que nos va a dar grandeza. Se ha hablado en este recinto de la grandeza de varios pueblos del

mundo; especialmente se ha hecho hincapié en la grandeza de los Estados Unidos de América; se ha dicho que esa grandeza está fundamentada en las múltiples virtudes de ese pueblo, y es verdad que ese pueblo es grande desde muchos puntos de vista, y es verdad que esa grandeza se debe a las muchas virtudes que lo enaltecen; pero, fundamentalmente, antes que sobre esas virtudes, esa grandeza se basa en esa vasta unidad económica que constituye. Me atrevo a decir que todas esas virtudes, que toda la riqueza de ese país, hubieran sido inútiles, hubieran sido destruidas, si ese pueblo, en vez de conservar esa unidad económica, hubiese cometido el error profundo, que cometimos nosotros, de dividirse económicamente."

"En realidad, señores, nuestros pueblos hispano americanos forman una única nacionalidad; tienen una misma raza y una misma cultura, hablan el mismo idioma, tienen una misma historia, la misma evolución ha dado nacimiento a sus Estados y, realmente, lo único que nos ha faltado ha sido precisamente lo más artificial, lo más fácil de conseguir, o sea la unidad económica."

"Por ese motivo, encuentro que sí es necesario, que sí es imprescindible que se haga constar una salvedad en esta proposición -no porque yo crea que es un compromiso jurídico, pero sí porque considero que es un compromiso moral de una elevadísima importancia- para que se sepa que al aceptar esta proposición -que tiene, en efecto, una trascendencia grande desde todo punto de vista- no hemos renunciado los Estados Hispanoamericanos, ni podremos renunciar nunca, a lo que es un anhelo en todos nuestros pueblos, cada día concretándose en forma más vigorosa y más real."

"Me he ocupado de esta cuestión desde un punto de vista hispanoamericano, porque mi país tiene la suerte de haber armonizado sus intereses propios con los intereses ampliamente hispanoamericanos, y porque mi país considera que todo problema que afecta a los Estados hispanoamericanos, en su conjunto, afecta directamente a mi propio país."

"Esas consideraciones han motivado a la Delegación ecuatoriana a presentar su apoyo, en cuanto a los principios generales, a la proposición tan importante del señor Presidente de la Delegación de los Estados Unidos, en la siguiente forma:

"La Delegación del Ecuador simpatiza profundamente con los propósitos de liberalización de la política comercial universal, mediante la reducción sustancial de las barreras aduaneras y la eliminación de las restricciones y prohibiciones actualmente en vigencia, enunciados por el Presidente de la Delegación de los Estados Unidos de América en la proposición en debate."

"Declara expresamente que no renuncia al derecho de pactar con los demás Estados hispanoamericanos convenios por los que se otorguen entre sí un tratamiento de ventajas exclusivas, cuyos beneficios o favores especiales no podrán ser reclamados por otras naciones en virtud de la cláusula de la nación más favorecida, a que se hace referencia en la aludida proposición."

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL COMERCIO

En la Primera Comisión Preparatoria y en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Londres, en diciembre de 1945, así como en el Consejo Económico y

Social, mi padre presentó una importante ponencia acerca del "Equitativo ajuste de los precios en el Mercado Internacional".

Consideraba que "la defensa de la economía del Ecuador, así como de los demás pueblos hispanoamericanos, debía llevarse a cabo poniendo en práctica, fundamentalmente los siguientes medios":

- 1.- "Practicando una política comercial de "preferencia aduaneras exclusivas" entre los Estados Hispanoamericanos, preferencia cuyo límite consistiría en el establecimiento de una Unión Aduanera entre dichos Estados";
- 2.- "Conservando, en manos del Estado o de los hijos del País, el dominio efectivo de las fuentes naturales de riqueza (suelo y subsuelo) evitando así que toda la riqueza potencial de nuestros pueblos pase al dominio de naciones extranjeras, y repercuta débilmente en nuestra prosperidad. Esta política tiene un aspecto interno (puesto que se trata de adoptar medidas legislativas apropiadas), y otro externo (pues una política semejante sólo daría plenamente sus beneficiosos resultados, si fuese adoptada simultánea y conjuntamente por todos los Estados Hispanoamericanos)"; y,
- 3.- "Tratando de lograr que se establezca en el comercio mundial, un sistema de precios más equitativo, que haga que, por las materias primas que nosotros producimos se nos paguen precios que guarden relación con los precios que nosotros pagamos por los productos manufacturados; es decir, en otros términos, tratando de que se establezca un equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional."

En las discusiones de la Comisión, mi padre llamó la atención "acerca de la grande importancia que tiene el problema del equilibrio y estabilización de los precios en el mercado internacional", insistiendo que "no existe una relación equitativa entre los precios de las manufacturas, y los precios que se paga por las materias primas", lo que "trae miseria para muchos millones de seres humanos en el mundo, y explica la pobreza de los pueblos hispanoamericanos y su deficiente desarrollo económico y social", por lo que la ONU debía interesarse por el "estudio y la resolución de ese problema, que afecta, a la larga, la paz mundial".

Fue aceptado su punto de vista que se agregó al Informe de la Comisión Preparatoria. El apoyo Hispanoamericano fue unánime.

La Delegación de los Estados Unidos propuso la adición de un artículo al Reglamento preparado para la Asamblea General, por el que se autorizaba al Consejo Económico y Social para que pudiera convocar conferencias internacionales sobre determinados asuntos¹. (Conferencia Mundial del Comercio y del Empleo)

Mi padre solicitó que se aprobara la ponencia norteamericana, "pero añadiéndose, entre los asuntos a tratar, el problema del equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional." Invocó, entre otras razones, "la necesidad de que exista mayor equidad en las relaciones económicas de los Estados; la perturbación económica producida por la falta de consumo de parte de millones de hombres sometidos a regímenes de hambre debido a los precios miserables pagados por las materias primas; la interdependencia de los fenómenos económicos mundial; lo

ilógico que resultaría tratar de obtener la rebaja de los derechos aduaneros si no se intenta resolver el problema del desequilibrio de los precios, que es una de las causas de la elevación de las tarifas."

La ponencia fue negada por la Comisión Preparatoria, pero planteada por mi padre ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, ésta la aprobó, recomendando al Consejo Económico y Social que convocaría a la Conferencia Internacional para tratar también del problema del equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional.

Observa mi padre - en nota enviada desde París, donde estaba acreditado como Ministro Plenipotenciario-, que muchos países que se habían opuesto hasta entonces a la ponencia, votaron a favor en la sesión plenaria² que todos los países árabes votaron a favor y que solo los Estados Unidos votó en contra. Pidió "directamente al Consejo Económico que incluyera el referido tema en el programa de la próxima conferencia", y manifestó su voluntad de concurrir "a la discusión del asunto en el seno del Consejo", para defender la ponencia, lo que hizo en los siguientes términos:

"Señor Presidente, "Deseo, en primer término agradecer al Consejo Económico y Social por la invitación que me hace para tomar parte en las discusiones, en nombre de mi país, conforme a lo dispuesto en el Art. 69 de la Carta. Es para mi un gran honor poner, en el seno del Consejo, los puntos de vista del Ecuador."

"La Asamblea General por 38 votos contra uno solo ha aprobado una enmienda al artículo provisional T, según la cual se autoriza al Consejo Económico y Social para convocar conferencias sobre todas las cuestiones de su competencia, y, especialmente hago hincapié sobre este término, sobre el comercio y el empleo, y acerca del "equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional". Lo que desea la Delegación del Ecuador es que el Consejo no pase por alto, no ignore, en la realidad de los hechos, esa proposición aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Pide la Delegación Ecuatoriana que el Consejo ponga en el orden del día de la Conferencia Económica, el estudio del problema, tan importante, de los precios en el mercado internacional. Voy a exponer brevemente porque este problema nos parece tan importante."

"Si no se estudia el problema del equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional, ninguna obra de solidaridad económica internacional será posible. Todas las soluciones que se puedan imaginar y todos los tratados que se puedan suscribir relacionados con el comercio y el empleo internacionales, no tendrán ningún valor efectivo si no se estudia al mismo tiempo, el problema fundamental del equitativo ajuste de los precios."

"Veamos pues en qué consiste este problema."

"Está ligado al problema del comercio internacional, es decir a ese mismo problema que el Consejo Económico y Social desea resolver. ¿Por qué, en efecto, durante tantos años ha sido proteccionista el Gobierno de los Estados Unidos?. "Porque ha querido defender su mercado interno de la competencia hecha por los productos venidos del extranjero, fabricados con mano de obra pagada a bajos salarios. Los Estados Unidos han querido conservar el alto nivel de vida del pueblo norteamericano, y no han permitido la competencia extranjera venida de países cuyos trabajadores son tratados como esclavos y trabajan casi por nada.

Eso prueba que la política de los precios está íntimamente ligada a la política comercial internacional".

"He visto en un periódico, ayer, que el Imperio Británico va a reunir aquí, después de poco tiempo, una Conferencia Económica, y que los países de la Comunidad Británica de Naciones van a estudiar el problema de las tarifas aduaneras, es decir, el problema de la "protección imperial". Yo estoy seguro que los pueblos de la Comunidad Británica no querrán jamás renunciar a las tarifas preferenciales dentro del Imperio, si antes no se les dan seguridades de que podrán contar con precios normales y equitativos, tanto para sus productos naturales como para sus productos manufacturados. De igual manera, la Gran Bretaña no renunciará, sin duda, a esas tarifas preferenciales si ella no tiene la seguridad de conseguir mercados y de poder vender a precios equitativos las mercaderías que ella produce.

"Estudiemos también, señor Presidente, puesto que soy ecuatoriano, puesto que represento al Ecuador, es decir a un país que forma parte de la América Hispánica, estudie-mos, digo, ese problema del comercio, tal como se presenta en los países de Hispanoamérica. Nosotros, en la América Hispánica, somos doblemente dependientes de los países altamente industrializados. En primer lugar, nosotros constituimos mercados para los artículos manufacturados por los países altamente industrializados. Y de otro lado, nosotros producimos materias primas, que les vendemos a dichos países. En consecuencia, si no existe un equitativo ajuste de precios entre las mercaderías que nosotros compramos y las materias primas que nosotros vendemos, la consecuencia es la miseria para nosotros y la imposibilidad de todo progreso en nuestros países. Para evitar esto, tendremos forzosamente que defendernos, haciendo lo que han hecho otros Estados, es decir, estableciendo entre nosotros, entre los Estados Hispanoamericanos, tarifas preferenciales, cuyas ventajas podrán extenderse hasta llegar a la constitución de una unión aduanera. Será sin duda el único medio de atenuar esa doble dependencia en la cual actualmente nos encontramos frente a los países altamente industrializados. De esa manera emplearemos una parte de nuestras materias primas en nuestras propias industrias, y produciremos a la vez una parte de los productos manufacturados que nosotros necesitamos, consiguiendo una relativa independencia económica. Si no se quiere que adoptemos rígidamente esa política, hay que comprender nuestra situación, y acceder a que se organice un sistema apropiado que permita establecer un equitativo ajuste de precios en el mercado internacional. Nosotros no podremos jamás aceptar una libertad absoluta del comercio internacional que no haría otra cosa sino que agravar el estado de dependencia en el cual nosotros nos encontramos actualmente".

"Esa política comercial hispanoamericana, que acabo de exponer, ha sido iniciada ya, y es necesario que vosotros lo recordéis. Ya esa política está pasando del dominio de la teoría al dominio de la práctica. Ya la República Argentina y Chile tienen firmada la famosa Acta de Mendoza, que se inspira en esa política. Ya los países de América Central han establecido entre sí preferencias aduaneras. En definitiva, este nuevo espíritu tiende a generalizarse y no se podrá impedir que esa manera de pensar se extienda y que esa política se generalice, a menos que se acepte introducir un poco más de justicia y equidad en las relaciones económicas internacionales. El siglo pasado hubo de aceptar el

hecho de la independencia política de la América Hispánica. Este siglo deberá aceptar así mismo el hecho de su independencia económica. En definitiva, el problema del comercio internacional no es independiente del problema de los precios, sino que está íntimamente ligado a él."

"El señor Alphand, distinguido delegado de Francia, decía el otro día en este mismo Consejo que había que preocuparse del problema del hambre y de la falta de los productos esenciales, y que se ha presentado en la Asamblea General un proyecto de resolución para intentar combatir esa hambre que se acerca y para asegurar una producción tan elevada como sea posible, en un futuro próximo. Pero, cuál es el mejor medio para obtener una producción elevada. Es fijar precios justos, es asegurar a los productores precios que sean remuneradores. No se puede pedir al productor que produzca en grandes cantidades si no se le asegura antes un precio razonable que le permita vivir. Si se les obliga a producir sobre la base de precios que significan salarios de hambre, ellos producirán pero solamente hasta el momento en que su hambre sea saciada, y no trabajarán un día más. Pero si reciben precios equitativos, entonces si se podrá organizar la producción en todo el mundo, a efecto de que en todos los países los que tienen hambre pueden ser nutridos debidamente".

"Es evidente, por tanto, que los precios tienen también una influencia directa sobre el problema de la producción, y del empleo".

"Lo anteriormente expuesto demuestra, además, que el problema de los precios está íntimamente relacionado con algunos de los bellos principios que se encuentran en la Carta, referentes a la necesidad de defender la dignidad y el valor de la persona humana. Nos hemos comprometido a favorecer el progreso social, a establecer mejores condiciones de vida y a librar a las generaciones futuras del azote de la guerra".

"En el problema del progreso social, en el problema de la justicia económica, los precios tienen una importancia capital. Yo me pregunto si es poner en práctica los principios de la Carta el permitir que millones de hombres en el mundo entero lleven una vida miserable, y no pueden llenar las necesidades más esenciales de la persona humana. ¿Por qué? Porque los precios que se paga por las mercaderías que ellos producen no les permite alcanzar un standard de vida humano. Mientras que en los países altamente industrializados, los obreros reciben cinco o seis dólares por día de salario, nuestros obreros en Hispanoamérica, reciben algo así como veinte céntimos de dólar por día. ¿Es esto posible? Por esta razón es que en nuestros países hay tantas gentes en la miseria, es por esto que la tuberculosis tiene en nuestros pueblos índices muy elevados, es por esto por lo que tanta gente, en nuestros pueblos, no puede usar zapatos y vive en chozas miserables, y no recibe instrucción suficiente. Es que el problema de los precios se refleja, de manera directa, en el problema del progreso social y de la justicia humana."

"El otro día, en el seno de este mismo Consejo, cuando se discutía acerca de la salud pública, se decía que era necesario "declarar la guerra a los microbios". Pero es necesario, antes de eso, vencer la injusticia. He allí nuestro primer enemigo."

"Podría argumentarse, quizás, que esa miseria a la que me refiero, existe en la América del Sur, en la India, en los

países del Asia, pero que ella no afecta a los países progresistas, a los países de Europa, a los Estados Unidos, a las grandes potencias económicas. Sin embargo, eso no es exacto: la miseria regresa hacia aquellos grandes países. El látigo con que ella nos castiga, a nosotros primero, se voltea luego y castiga con fuerza a todos aquellos países que no han querido practicar una justicia económica internacional."

"He aquí lo que decía nuestro respetado colega señor Noel-Baker, con su elocuencia habitual, hace algunos días, en este mismo Consejo: "Será necesario acaso recordar que, en 1939, después de veinte años de una paz precaria y de un progreso social muy insuficiente, más de la mitad de las naciones del mundo sufrían de hambre y de miseria? Por todos lados habían chozas miserables, por todas partes la ignorancia y la enfermedad". He allí la demostración de que el problema de los precios, que parece un problema secundario, es un problema esencial. La miseria de algunos países que ha enriquecido a otros países, lleva consigo el germen del desequilibrio, y ese desequilibrio económico trae consigo la crisis económica al cabo de pocos años. La crisis, a su vez, origina dificultades internacionales, y pronto, esas dificultades empujan inevitablemente a la guerra".

"Bien lo sabemos todos que la guerra tiene muchas causas, pero que la causa más importante, la fundamental, es de índole económica: es debido a la injusticia en las relaciones económicas que la guerra se produce, y se presenta súbitamente a nosotros".

"He aquí, lo que, a ese propósito, nos decía otro inglés eminente, el Sr. Attlee en su discurso de apertura de la Asamblea de las Naciones Unidas: "La justicia social y un nivel de vida tan elevado como posible para todos, constituyen los factores esenciales de la organización y del mantenimiento de la paz en el mundo". En consecuencia, el problema que se plantea ante nosotros no solamente afecta al problema económico en si mismo, no solamente explica la miseria que existe en el mundo, sino que, para poder gozar algún día de una paz efectiva y duradera, es necesario resolverlo".

"No es muy sabio y sagaz, por tanto, decir que el precio de los productos depende de la política económica y es sólo una consecuencia de la oferta y de la demanda. Se lo puede creer, a primera vista, pero tan pronto como se estudia un poco esta cuestión, se encuentra que el precio es, en si mismo, un factor esencial. Nos encontramos en presencia de un fenómeno de acción y de reacción, como en química. El precio es el resultado de todo el sistema económico, pero, al mismo tiempo, el precio reacciona sobre el sistema económico, y así, el precio enerva la producción, impide que los pueblos del mundo puedan tener el poder de compra necesario para conservar el equilibrio económico, un equilibrio basado en la equidad, que es lo esencial en toda economía sana".

"Podría pensarse que este problema del equitativo ajuste de los precios afecta solamente a nuestros países hispanoamericanos. Ya he demostrado, hace algunos instantes, hasta qué punto los países que producen manufacturas y tienen grandes industrias, sufren también de la situación de desorden en los precios mundiales. Pero analicemos ahora esta cuestión desde el punto de vista de los Estados altamente industrializados. Veamos como se plantea el problema en las Colonias".

"El otro día yo leía el periódico "Times" y vi allí una fotografía de hombres de Jamaica, que están recogiendo bananos. Reconocí, en esos hombres, a las mismas gentes en nuestros países: vestidos de harapos, descalzos, gentes miserables. He aquí uno que está doblegado bajo el peso de tres racimos de guineos... Así, la situación del trabajador en las Colonias es la misma que la que existe en nuestros países hispanoamericanos, que son políticamente independientes, pero que desde el punto de vista económico, sólo resultan ser, en cierta medida, colonias mundiales, mientras duren las circunstancias actuales, pero que están decididos a no continuar siendo, en lo futuro, tales colonias económicas de las grandes potencias, de la misma manera que, en el siglo pasado, resolvieron dejar de ser colonias políticas, y así lo hicieron".

"Por otro lado, debe observarse que los beneficios derivados del establecimiento de un equitativo ajuste de precios en el mercado internacional, van a ser recogidos, en buena parte, por las grandes potencias industriales del mundo, puesto que esos países tienen hechas fuertes inversiones en nuestros Estados. Esos países altamente industrializados son dueños, en efecto, de buena parte del subsuelo en nuestros Estados: tienen el petróleo, tienen nuestras minas. Cuando, mediante un equitativo ajuste de precios, llegue el día en que se paguen mejores precios por los productos naturales de nuestras tierras, los habitantes de nuestros países se beneficiarán, sin duda la población vivirá mejor, y podrá comprar más, pero una parte del crecimiento de los valores, una parte del aumento de los precios, irá a esos mismos países altamente industrializados, que han invertido sus capitales en la explotación de nuestras riquezas".

"De esa manera, esa justicia en los precios que nosotros reclamamos, va a beneficiar a los países industrializados, así como nuestra miseria repercute en ellos ahora, para hacerles padecer, en cierta manera, nuestros propios males".

"¿Qué quiere, pues, el Ecuador? De manera concreta y precisa el Ecuador quiere que en la página cuatro del documento en francés que se ha presentado a la deliberación del Consejo, y que contiene el proyecto de convocatoria de la Conferencia para el Comercio y el Empleo Mundiales³, en el párrafo 3, (b), (III) se diga así: "Acuerdo internacional relativo a las prácticas restrictivas en materia comercial y al equitativo ajuste de precios en el mercado internacional". Se agregaría esta misma frase en el párrafo (a) de la misma página, allí donde se dice: "En consecuencia, el Consejo Económico y Social, aprueba, conforme el artículo adicional T, la convocatoria, bajo sus auspicios, durante el segundo semestre de 1946, de una conferencia internacional del comercio y del empleo y del equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional".

"El Ecuador pide, en consecuencia, que el problema del equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional sea incluido en el proyecto de Agenda u orden del día de la Conferencia que va a convocarse".

"Se trata, acaso, de imponer una determinada solución en este problema de los precios? De ninguna manera. El Ecuador lo que pide es que el problema del equitativo ajuste de los precios sea estudiado, y nada más. A la Conferencia que va a reunirse le corresponderá buscar la solución que juzgue más apropiada. Bien pudiera ocurrir que esa Conferencia estime que es preferible no tocar el problema

de los precios. Yo no lo creo, por cierto, pues aquello sería poner de lado todo el problema de la economía mundial".

"Aclaro que el Ecuador no pretende que los países altamente industrializados sean explotados por los países productores de materias primas. Nosotros no pedimos que se paguen las materias primas que nosotros producimos a un precio tal que nosotros nos hagamos ricos, y que los países manufactureros se empobrezcan. Nosotros no queremos la explotación, nosotros lo que queremos es un justo y equitativo ajuste de precios. Es una cosa muy diferente. Nosotros queremos que se estudie el problema de los precios, con un espíritu elevado, con un alto sentimiento de justicia. Y así se obtendrá una solución razonable".

"Esta proposición del Ecuador será aceptada acaso? Yo lo creo firmemente, porque todos los países, económicamente fuertes, han aceptado ya la reglamentación de los precios en el mercado interior. Yo veo, en el periódico de hoy, que una discusión tiene lugar en estos momentos en la Cámara de los Comunes a propósito de la regulación de precios en el mercado interno, y observo que no solamente los miembros del Labour Party aceptan aquella reglamentación, sino que también la aceptan los representantes del Partido Conservador. Sería entonces posible que un principio económico que es considerado bueno y que se lo practica dentro del país, no se lo acepte fuera de él, que una solución sabia y justa dentro del Reino Unido por ejemplo o en los Estados Unidos, no lo sea cuando se trata de las relaciones de esos países con los demás Estados del mundo?"

"En los Estados Unidos existe una administración que reglamenta los precios, la cual ha trabajado durante toda la guerra y que, -y esto es muy importante observarlo-, va a continuar funcionando ahora. Así pues, los precios son reglamentados, y lo seguirán siendo en lo futuro, en los Estados Unidos. Es que no se puede considerar el problema del desempleo ni el de los salarios, ni ningún otro problema económico, sin tomar en consideración, al mismo tiempo, el problema de los precios de los productos en el mercado internacional."

"Nada diré de la Unión Soviética, porque ese país se ha adelantado a los demás en decenas de años, en esta materia. En ese país, el orden en la economía es uno de los fundamentos esenciales de todo su sistema político y social."

"Deseo hacer hincapié en el hecho de que el Consejo Económico y Social tiene, adelante de sí, una resolución de la Asamblea General, que expresa la voluntad de las Naciones Unidas."

"Como ya lo dije anteriormente, 38 países han votado en favor de esa proposición, y, lo que es más interesante todavía, de los 18 países representados en el seno de este Consejo, 16 han votado favorablemente en el seno de la Asamblea General, en el sentido de que sí conviene que la Conferencia estudie el problema del equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional. Esos países Son: Bélgica, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Grecia, Francia, India, Líbano, Perú, la Unión de las Repúblicas Soviéticas, Ucrania y Reino Unido".

"Uno sólo de los países aquí representados, se abstuvo de votar en el seno de la Asamblea, Noruega. Y un solo voto hubo en contra, el de los Estados Unidos de América, pero es interesante observar que los Estados Unidos parecen haber cambiado de opinión. Y yo me satisfago mucho de

ello. En efecto, en el discurso del Embajador Winant referente a la propuesta norteamericana para convocar la conferencia económica, pronunciada en el seno del Consejo Económico el día de ayer, yo leo lo que sigue: "En nuestra opinión, estos titulares de los capítulos -(del temario propuesto por los Estados Unidos)- son lo suficientemente amplios como para abarcar todos los aspectos importantes de la cooperación internacional acerca del comercio y del empleo, incluyendo la cuestión de los precios en el mercado internacional".

"Así pues, la Delegación de los Estados Unidos no se opone ya a que el problema del equitativo ajuste de los precios sea discutido, puesto que manifiesta que en el temario propuesto por ese país, ya está comprendido ese problema"

"Y los países que han votado afirmativamente en la Asamblea General, podrán acaso, ahora, votar en sentido negativo? No lo creo, señor Presidente, yo me acuerdo de las palabras que pronunció en este mismo recinto, mi distinguido colega y amigo señor Noel-Baker, que ha expresado tantas ideas nobles y, correctas: "Es con este espíritu de lealtad internacional al que se ha referido nuestro buen colega de China con el que nosotros debemos trabajar."

"Yo hago un llamamiento de esos principios de "lealtad internacional" para pedir a los Miembros de este Consejo que sostengan ahora con su voto, lo que ellos ya sostuvieron, hace muy pocos días, con su voto, en la Asamblea General."

"Vosotros queréis que yo concluya. Lo haré recordando, para sostener la causa que propugna el Ecuador, las palabras del Presidente Roosevelt. He aquí lo que él escribía en ese documento emotivo titulado "Oración por las Naciones Unidas."

"Dadnos la fraternidad, no verbal sino en actos. Si nuestros hermanos están oprimidos, nosotros también estamos oprimidos. Si la libertad les es arrebatada, la nuestra tampoco está segura. Si ellos tienen hambre, nosotros también tenemos hambre."

"Es necesario que la Carta viva. No conviene que ella sea solamente un documento escrito. Como decía el presidente Roosevelt: "dadnos la fraternidad no verbal sino en actos."

UNA RATIFICACIÓN DE PENSAMIENTO

Mi padre consideraba que la Conferencia Internacional del Comercio y del Empleo, así como la Comisión Preparatoria que le precedería, tendrían una importancia capital para el mundo entero, "y muy en especial, para los pueblos hispanoamericanos", y que en esas reuniones se tratarían, entre otros asuntos, varios "de vital importancia e interés para nuestros pueblos, y de cuya solución satisfactoria para nosotros dependerá, en gran parte, nuestro porvenir: 1° El problema de las tarifas aduaneras", en el que "nos conviene defender el derecho que nos asiste para establecer tarifas aduaneras preferenciales; y, 2° el problema del "equitativo ajuste de los precios en el mercado internacional".

En México, siendo Canciller de la República (1947 - 1948), ratificó, una vez más, sus pensamientos en los siguientes términos:

"Nuestra América, ciertamente, tiene un destino común, destino que lo señalaba ya Bolívar desde Jamaica, cuando escribía: "Yo deseo más que otro alguno ver formar

en América la más grande Nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria, ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse".

"La Confederación de los Estados Hispanoamericanos, esa fue la meta fundamental de la política internacional del Libertador: confederar, unir lo que, como dijo ante el Congreso de Cúcuta, ya el cielo y la naturaleza había unido... por eso invitó al Gobierno de México para que concurriese al Congreso de Panamá con los de Guatemala, Colombia, Perú, Chile, y Río de la Plata, para establecer la Confederación, de acuerdo con lo que ya habían convenido Colombia y México, en el Tratado del 3 de octubre de 1823."

"Todavía está vivo el espíritu de Bolívar y el sistema que en su clarividencia quiso implantar para vigorizar nuestros pueblos, organizar su colaboración y atender eficazmente a la defensa solidaria de sus derechos e intereses, sigue siendo una necesidad que se impone a nosotros en nuestro tiempo, lleno de dificultades y de peligros, porque sea sobre todo con nosotros mismos que debemos de juntar para defender nuestros derechos esenciales y nuestros intereses vitales."

"En lo económico especialmente, si queremos progresar, elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y aprovechar en mayor grado nuestras riquezas, debemos contar en primer término con nuestro propio esfuerzo conjunto y solidario, sin esperar demasiado de la cooperación de los demás pueblos del mundo, que colocados en distintas situaciones económicas que la nuestra, miran los problemas desde un punto de vista necesariamente diverso y propugnan soluciones que los favorecen a ellos, pero no a nosotros."

"Nuestra íntima cooperación en ese campo es especial si queremos supervivir y lograr un grado razonable de independencia y un nivel equitativo de progreso económico y social."

"El proyecto de la Carta de Comercio presentado en La Habana, y los debates que allí han tenido lugar demuestran que no existe todavía, de parte de los Estados altamente industrializados, la suficiente comprensión para nuestros problemas, ni el espíritu de solidaridad que hace falta para sacar al mundo de las graves dificultades en que se encuentra, por lo que nuestros pueblos deberán presentar un solo frente solidario si quieren conseguir que no se desatendan sus intereses vitales."

"Una estrecha cooperación económica entre nuestros pueblos es esencial para asegurar nuestro porvenir."

"Necesitamos constituir entre nosotros, un sistema de preferencias comerciales que nos permita establecer un vasto mercado internacional, que dé vida y sostenga a nuestras industrias, que nos libere, dentro de la interdependencia mundial, de la dependencia unilateral que viene gravitando sobre nosotros, librando así nuestra economía en forma tal que sea posible la realización del progreso humano de nuestras poblaciones, y la obtención de un nivel de vida más compatible con la dignidad del hombre."

"Necesitamos también defender, entre todos, el precio de nuestros productos básicos para que no continúe la explotación del hombre por el hombre."

"Nada de esto podremos lograr si nuestros Estados no organizan su cooperación económica sobre bases estables."

"La enfermedad, la ignorancia y el hambre a que habéis aludido, son la consecuencia de esa explotación que habrá de cesar tan pronto como llevemos a la práctica esa colaboración que todos anhelamos."

"La estrecha colaboración entre nuestros pueblos no se opone ni a la colaboración continental en América ni a nuestra vocación universal."

"En cuanto al sistema interamericano, pienso que nada en los principios que le sirven de base ni en los tratados que lo fundamentan, se opone a la colaboración especial de los pueblos de Hispanoamérica. Por el contrario, tengo para mí, y así he tenido el honor de expresarlo ante el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, que ese sistema se fortalecerá en la medida en que se reconozca la especial situación de solidaridad e interdependencia que, por razones históricas, caracteriza a nuestros pueblos, unidos, como ya se dijo anteriormente, en forma indisoluble, por los vínculos naturales de la comunidad de la lengua, origen y cultura. El sistema interamericano no puede, no debe ignorar esa situación especial, en que se funda nuestro derecho para colaborar de manera íntima y estrecha en todos los órdenes de las actividades humanas y, de manera singular, como lo declara la Constitución Nacional del Ecuador, en la defensa de nuestros comunes derechos territoriales, económicos y culturales."

"Somos una Nación de Repúblicas" como también dijo en frase admirable el Libertador. Y dentro de esa nación - nación, en el sentido sociológico del término - sólo cabe una bien entendida solidaridad, una colaboración estrecha y fecunda en beneficio común."

"Pensáis que el sistema regional americano debe proveer "a las relaciones pacíficas que en lo económico, encausarán el desenvolvimiento de las comunidades menos desarrolladas", que en Bogotá deberá considerarse el problema de la cooperación económica con especial atención, y que en ese campo habrá de intentarse muy pronto un esfuerzo conjunto en favor de la justicia como cimiento de la paz "ya que en ese campo es donde el hecho primario, el privilegio de los poderes adquiridos sigue prevaleciendo notoriamente, y menoscabando, de la manera más peligrosa, la armonía de los principios". Y añadía, con cuanta razón: las normas de la cooperación tropiezan constantemente con la voluntad de hegemonía y con los métodos de conquista que, por desgracia, han caracterizado al desarrollo económico de los pueblos. Y, dada la desigualdad en la competencia, ese desarrollo ha tenido por fuerza que restringir las oportunidades de los más débiles. Libertad en el aire. Libertad en los mares. Libertad de comercio. Libertad de acceso a las materias primas. ¿Qué entrañan, en verdad tales expresiones para países que no pueden utilizar esas libertades por falta de los medios que demandan el fomento de su agricultura, el cultivo mecánico de sus tierras y el crecimiento efectivo de sus industrias?"

"Si no nos empeñáramos todos por aproximar la realidad a los ideales y sí, en acatamiento de libertades teóricas para muchos, admitiéramos que las naciones pequeñas se vieran condenadas a un régimen de extenuación progresiva, lo que prepararíamos sería un estado de cosas susceptible de desquiciar los fundamentos de nuestra civilización."

"Cuanta razón tenéis Excmo. Señor, en vuestras apreciaciones. Ciertamente nada nos vale que nos sean reconocidas en declaraciones y convenios, libertades teóricas, de las que no podemos gozar."

"En la solución de este grave problema, la realidad debe obligarnos a reconocer algunos hechos que están a la vista de todos: el problema económico se lo está enfocando, de hecho en un plan universal y con criterio universal. La gran potencia industrial que forma parte del sistema regional americano, ha sido la propulsora, con la colaboración de otras potencias altamente industrializadas, del establecimiento de un sistema económico de carácter mundial, cuyos principios favorecen el libre comercio y la libre competencia, siendo favorables, por tanto, a los países altamente industrializados y al predominio económico de los fuertes. Las libertades iguales para todos se encuentran ciertamente escritas en el proyecto de Carta que se discute en La Habana, pero hay resistencia para la adopción de medidas que permitan a todos los países, grandes y pequeños, gozar efectivamente de esas libertades."

"En tales condiciones, parece que no nos queda otra solución que la de plantear nuestra situación y defender nuestros derechos, en el plan universal en el que el problema está planteado, y proceder a defender conjunta y solidariamente, como por fortuna lo estamos haciendo ya, nuestros derechos básicos, propugnando la creación del sistema económico preferencial a que antes me refería y el equitativo ajuste de precios en el mercado internacional."

"Por cierto, nuestro esfuerzo en el plano universal no debe constituir un obstáculo, para tratar de lograr que, en América, la nación más poderosa del sistema interamericano y la que más se beneficia del mismo en ciertos aspectos de la solidaridad que implica, compense la colaboración que le prestamos, con el aporte de su ayuda en lo económico, como por ejemplo: proporcionándonos maquinarias para el trabajo de nuestros campos y el desarrollo de nuestras industrias y proporcionándonos en condiciones equitativas los capitales de que tenemos necesidad."

"La amplitud de tendencias del movimiento interamericano, habéis dicho, consta en la declaración de México, en la cual se lee que la comunidad americana está al servicio de los ideales de cooperación universal y habéis agregado que al mencionar la necesidad de robustecer nuestros acuerdos, pensáis ante todo en la conveniencia de que el fortalecimiento en referencia se lleva a cabo en un sentido verdaderamente mundial."

"Participamos plenamente, Excelentísimo Señor, de vuestro criterio. Pensamos que se incurriría en un grave error si se pretendiese fortalecer los sistemas regionales debilitando, restándole prestigio y vigor, al sistema mundial."

"A todos los pueblos del mundo, y muy especialmente a los menos fuertes, les conviene que no se debilite, en forma alguna, el sistema de colaboración y solidaridad universales establecido en la Organización de las Naciones Unidas, sistema que debe perfeccionarse, pero no debilitarse."

"Sistemas regionales demasiado rígidos perjudicarían grandemente a los países menos poderosos partícipes de tales sistemas, haciéndoles perder, en cierta manera, el contacto directo con el universo, sometiéndolos, de hecho, a una especie de tutela de la parte de los miembros más fuertes de tales sistemas, los que, precisamente por fuertes, nada pierden en la rigidez del sistema, porque su fuerza económica, militar y política, los hace participar directamente, sin interferencias en la política universal."

"Como también tuve la oportunidad de expresarlo ante el Congreso Directivo de la Unión Panamericana, los sistemas regionales deben actuar, de manera real y efectiva,

dentro del marco de las Naciones Unidas, y el sistema regional interamericano en nada debe obstar al pleno y cabal desenvolvimiento del sistema universal."

Señor Secretario:"

"Difícilmente podría encontrar palabras adecuadas para expresar los sentimientos de afecto sincero y de honda fraternidad que alientan en el pueblo ecuatoriano por el pueblo de México, cuya gloria es parte de nuestra gloria, cuyos triunfos los hemos sentido como nuestros, así como hemos sentido como nuestros sus dolores y sus infortunios. La colaboración y la solidaridad de nuestros gobiernos se han puesto siempre de manifiesto, y se están revelando una vez más en la Conferencia de La Habana, en la que os habéis dignado apoyar las ponencias ecuatorianas, encaminadas a defender nuestros comunes y legítimos intereses."

"Es nuestro deseo que esa colaboración continúe y se vigorice. Nuestros pueblos son pueblos hermanos y como hermanos han de comportarse en la vida internacional."

LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA

El mismo pensamiento, la misma pasión, la misma defensa encontramos en el discurso pronunciado en Bogotá, con ocasión de la IX Conferencia Internacional Americana (Documento publicado con la clasificación CB-115/SP-18), en el que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Señor Presidente, señores delegados: permitidme que participe en el debate general de los temas sometidos a consideración de esta Conferencia, y que cumpla con el deber de haceros conocer las directivas generales que han de inspirar a la Delegación del Ecuador."

"Esas directivas podrían sintetizarse en dos principios: solidaridad y justicia. Solidaridad, en todo lo que diga relación a los intereses comunes de nuestros pueblos; y justicia, para que esa solidaridad se haga sentir en beneficio de todos los Estados, sin excepción, y para que ella tenga por objeto, no tan sólo un aspecto de las relaciones internacionales, el defensivo exterior, sino también los aspectos económicos, político, social y cultural."

"Pero es necesario abordar más concretamente algunos de los grandes problemas que estamos llamados a resolver." "Es necesario, en primer término, que en la elaboración del Pacto Constitutivo tengamos presente el principio de la universalidad. Vamos a constituir un organismo regional dentro de la Organización de las Naciones Unidas; y, por tanto, nada en el pacto, ni en los instrumentos colaterales que se suscriban, debe estar en oposición, directa o indirecta, explícita o implícita, con los preceptos de la Carta de San Francisco."

"Cometeríamos un grave error si nos inclinásemos a fortalecer en demasía el Sistema Interamericano y a debilitar el sistema universal. Todo lo que se hiciera en ese sentido únicamente serviría para relajar los vínculos de solidaridad mundial, ahondar la división del mundo en grupos rivales y acelerar el desequilibrio del Universo."

"El mundo es uno y debemos de considerarlo como unidad indivisible a pesar de las dificultades presentes. Un regionalismo prudente y equilibrado favorece esa unidad, pero un regionalismo excesivo la destruiría, con grave perjuicio para todos los Estados del mundo."

"Que el organismo regional americano realice su labor de cooperación regional, en buena hora, pero que no se

obstaculice, en forma alguna, la acción paralela de los órganos de las Naciones Unidas, que obran con criterio universal."

"América no puede encerrarse en sí misma. Sería contrariar su propio destino. Si América se organiza, coordina sus esfuerzos, armoniza sus intereses, no puede ser sino con la noble finalidad de servir mejor a los intereses humanos, y darse más plenamente al Universo."

"Si, por un lado, como hemos dicho, la organización panamericana no debe limitar su característica universalista, por otro, tampoco debe prescindir de ciertas realidades y desconocer los vínculos especiales que unen entre sí a los pueblos hispanoamericanos y el derecho que les asiste para colaborar especialmente entre sí, de manera íntima y estrecha, en todos los aspectos de las relaciones interestatales, sin menoscabo de su participación en la colaboración general dentro del Continente y en el mundo."

"Esos vínculos provienen de la comunidad de origen, lengua, historia, cultura y tradición y, en justicia, no pueden ser objetados ni desconocidos."

"Aun dentro de la América Hispánica, hay Estados todavía más íntimamente ligados entre sí, por especiales razones geográficas e históricas."

"Es indispensable, por lo mismo, que conste en el Pacto Constitutivo un precepto por el que se reconozca ese derecho de nuestros Estados para llevar a cabo una colaboración especial, derecho que, por otra parte, no es dable desconocerlo, desde que lo estamos ejerciendo en múltiples aspectos."

"Sería un grave error creer que tal colaboración pudiera debilitar el Sistema Interamericano. Por el contrario, lo fortalece."

"En efecto, mientras más se vigoricen los Estados Hispanoamericanos, de manera más efectiva y útil podrán cooperar con los demás Estados del Continente en la defensa de los intereses comunes."

"Por otro lado, no se puede negar que durante mucho tiempo, en muchos sectores, especialmente en los intelectuales y populares, se ha mirado con recelo en nuestros pueblos el panamericanismo, debido a que se le ha considerado como un obstáculo para el desarrollo de ese hondo sentimiento de fraternidad que los empuja a la colaboración, y quizá ¿por qué no decirlo?— a la unidad. Se ha pensado que, en la medida en que se integraba la solidaridad continental, se desintegraba y debilitaba la solidaridad de los pueblos hispanoamericanos, perpetuándose su división y debilidad. . . ."

"Cuando en el pacto conste una disposición que aclare esta mala inteligencia, habrá de crecer el prestigio del panamericanismo y habrá de granjearse el apoyo de los grandes sectores de opinión que hasta ahora le son desfavorables."

"No se trata, en el movimiento que propicia la cooperación hispanoamericana, de una tendencia transitoria o circunstancial. Se trata de un sentimiento profundo que vive en lo más íntimo de nuestros pueblos, que tiene su origen en los tiempos de la gesta emancipadora y que se funda en principios jurídicos y sociológicos dignos de respeto."

"Bolívar proclamó, en términos claros, los elementos esenciales de la solidaridad de la América Hispana: "Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formar-

se..." , escribe en Jamaica, enunciando así, muchos años antes que Mancini, el fecundo principio de las nacionalidades."

"La confederación hispanoamericana, esa confederación para organizar la cual convocó, desde Lima, al Congreso de Panamá; he allí, en efecto, otro de los propósitos fundamentales del Libertador: aspiración, me atrevo a asegurar, que no ha muerto en el corazón de nuestros pueblos."

"Es que Bolívar no podía admitir que permanecieran desvinculados y divididos los pueblos hispánicos de América. Debían conseguir esa unidad que habían logrado conservar, para ventura de sus respectivos pueblos, las 13 colonias inglesas del Norte y las colonias portuguesas del Sur, integradas en el imperio del Brasil."

"El mismo Libertador se encargó, en otro de sus rasgos de genio, de explicar la razón de ser profunda -la filosofía, digámoslo así- en que se funda ese derecho de nuestros pueblos a estructurar orgánicamente su colaboración especial."

"En su mensaje al Congreso de Cúcuta (contempladle en el admirable cuadro de Michelena en el Palacio de San Carlos), al pedir permiso para emprender su gloriosa campaña libertadora hacia el Sur del Continente, decía: "... espero que me autoricéis para unir con los vínculos de la beneficencia a los pueblos que la Naturaleza y el cielo nos han dado por hermanos."

"La Naturaleza, he allí, pues, el origen del vínculo que une a los pueblos hispanoamericanos: la Naturaleza, es decir, la vida misma, los elementos biológicos fundamentales, que escapan a la voluntad y dan fisonomía propias a los pueblos. No se trata, por tanto, de una concepción artificial. Se trata de algo profundo, orgánico, natural."

"De allí arranca nuestro derecho a la colaboración especial de que os hablaba, derecho que la Delegación del Ecuador pedirá que sea reconocido en el Pacto Constitutivo del organismo regional americano, reconociéndose, de esa manera, un regionalismo dentro del Continente o, si se prefiere, un particularismo, así como se ha admitido el regionalismo continental dentro del sistema universal de la Carta de las Naciones Unidas, dándole al Sistema Interamericano más elasticidad y a la vez mayor vigor intrínseco, ya que sólo los organismos que se ajustan a la realidad de la biología social logran subsistir y progresar."

"Esa especial colaboración de nuestros pueblos no solamente constituye un derecho, sino también una necesidad, si queremos hacer efectivos en nuestros países los propósitos de mejoramiento económico, social y cultural que hemos enunciado tantas veces."

"En efecto, ¿cómo podrían nuestros pueblos elevar su nivel de vida y proceder a su industrialización, por ejemplo, si no les es dado proceder a crear, mediante el establecimiento de tarifas preferenciales o de uniones aduaneras, un vasto mercado interno que permita a estas industrias nacer y que proporcione trabajo bien remunerado a las masas obreras? ¿Se olvida acaso que no cabe desarrollo industrial sin un mercado apropiado que lo sostenga y alimente?"

"¿Cómo defender nuestras jóvenes flotas mercantes, si no las protegemos en las primeras etapas de su desarrollo, mediante un sistema preferencial y adecuado?"

"El Gobierno del Ecuador se propone llevar adelante, con toda decisión, la política de colaboración especial con los Estados Hispanoamericanos en que está, desde hace algún tiempo, empeñado."

"Entre esos propósitos de colaboración, me place hondamente poder referirme, desde esta tribuna, a la colaboración entre los Estados que constituyeron la antigua Gran Colombia, cuya gloriosa bandera flameó en misión de libertad por los ámbitos del Continente Suramericano, desde las bocas del Orinoco hasta los orígenes del Desaguadero y las cumbres del Potosí."

"Está convocado ya -de acuerdo con los Gobiernos de Venezuela, Colombia y Panamá- y deberá reunirse en Quito, el Congreso Económico Grancolombiano, en el que esperamos considerar algunos problemas fundamentales: entre otros, el de las preferencias aduaneras, el de la flota aérea grancolombiana (gemela de la flota marítima ya existente) y el de la creación de un banco grancolombiano."

"Esperamos que los convenios a que lleguemos puedan quedar abiertos a la adhesión de los países hermanos, ya que la acción de los Estados Grancolombianos se inspira en principios de solidaridad."

A propósito de la cooperación económica entre los Estados miembros, manifestó:

"En lo económico, la colaboración de los pueblos del Continente, que todos deseamos sinceramente, tropieza -es menester confesarlo- con una seria dificultad proveniente de las distintas etapas de desarrollo económico en que se encuentran los Estados Miembros del sistema regional americano."

"Tenemos, por un lado, un país altamente industrializado, en verdad, el que más alto nivel industrial ha alcanzado en el mundo, aquél en que el sistema individualista de producción ha conseguido el mayor grado de perfeccionamiento; y de otro, los demás Estados Miembros del sistema, cuya economía se caracteriza, en mayor o menor grado, por ser poco o casi nada industrializados, siendo países preferentemente productores de materias primas, es decir, países de economía semicolonial."

"Esta diferencia en el status económico trae fatalmente consigo una, a veces, insalvable oposición de intereses; pues, por lo general, la política económica que conviene a los países altamente industrializados no conviene a los países poco industrializados, semicoloniales, económicamente débiles, sin capitales ni técnica."

"Así, por ejemplo, a los países económicamente fuertes y altamente industrializados, les conviene una política comercial de igualdad de tratamiento, es decir, la liberalización del comercio y la supresión de todas las trabas, como barreras aduaneras, sistema de cuotas, etc. Les conviene la libre competencia, debido precisamente a su fuerza económica, a su alto grado de industrialización, a los grandes capitales con que cuentan, a su adelanto técnico; y no les conviene que se eleven los precios de las materias primas que necesitan para sus industrias."

"En cambio, a los países económicamente débiles, poco industrializados, les conviene precisamente la política contraria: necesitan proteger sus industrias nacientes, mediante tarifas aduaneras apropiadas y sistemas de cuotas; requieren ampliar su mercado interno, pactando preferencias aduaneras y de navegación con otros países de análogo estado de desarrollo económico; precisan defender el precio de sus materias primas, que constituyen, por lo general, el renglón esencial de su producción y el medio de vida de sus habitantes y, por tanto, propugnan el establecimiento de un sistema internacional de regulación equitativa de los pre-

cios, a efecto de que los de las materias primas guarden relación justa con los de los productos manufacturados."

"Esta grave dificultad hay que tratar de vencerla con buena voluntad y espíritu de justicia."

"Parece indispensable que, estudiándose con espíritu de solidaridad continental la posición económica en que nos encontramos y el derecho que nos asiste para defender nuestras economías incipientes mediante el establecimiento de los sistemas preferenciales indispensables, se reconozca la necesidad de regular, en alguna forma, el desequilibrio existente entre los precios de las materias primas y los de las manufacturas, en forma tal que haya más equidad para nuestros productos y que por lo tanto se les proporcione medios de vida humanos a nuestros trabajadores."

"Es imperativo para la solidaridad americana que en esta materia se cambie substancialmente la política seguida en La Habana."

"En esa conferencia mundial, la política de los grandes países industrializados formaron un frente común contra los países de escaso desarrollo económico; y si bien, en cuanto a los principios, admitieron el derecho que tienen para industrializarse y elevar el nivel de vida de sus habitantes, en lo que concierne a las realidades, bloquearon la aplicación de todos los medios prácticos que hubieran podido producir ese resultado, votando contra todas las medidas susceptibles de favorecer a los países de escasas industrialización, votando también contra el principio, aprobado en la Resolución XLVI de Chapultepec, en la cual se convino auspiciar una política general que "tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad acentuada que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos."

"Es indispensable un cambio de política en esta materia, para evitar que la falta de solidaridad en lo económico vaya a traer como consecuencia insalvable el debilitamiento de la solidaridad en los otros aspectos de la colaboración regional."

"La solidaridad es indivisible y no puede tener dos caras, como el dios de la mitología griega."

"El desarrollo de los países que hoy constituyen grandes potencias industriales, se debe preferentemente a la adopción de dos medidas esenciales: constituyeron, dentro de sus fronteras, un gran mercado interno capaz de favorecer el establecimiento de importantes industrias; y, a la vez, protegieron a esas industrias nacientes. Como consecuencia, el capital y la técnica afluyeron, en forma natural, atraídos esos elementos por el aliciente del gran mercado y de la producción."

"A nosotros nos corresponde tomar medidas para lograr nuestra independencia económica."

"Necesitamos, en primer término, constituir entre todos nuestros Estados, económicamente débiles, un gran mercado común, uniendo los pequeños mercados locales mediante un sistema de preferencias; y, en segundo término, defender ese mercado así constituido, a efecto de proteger, de manera razonable, nuestras industrias nacientes. Es en atención a estas razones que los Estados Hispanoamericanos defendimos en La Habana, tenazmente, esos dos principios fundamentales: el derecho de establecer un sistema de tarifas preferenciales que pudiera llegar eventualmente a la unión aduanera y el derecho de proteger nuestras indus-

trias nacientes con tarifas apropiadas y sistemas de cuotas, así como defendimos también la necesidad de establecer una política de equitativo ajuste de precios en el mercado internacional."

"Esa política la seguirá defendiendo, en esta Conferencia, la Delegación del Ecuador."

Culmina la aplicación en lo económico de su doctrina con la Carta de Quito, producto de la Conferencia Económica Grancolombiana, originalmente convocada por el Presidente Velasco Ibarra. En el acto inaugural mi padre, Canciller de la República, dijo:

"En esta fecha gloriosa, en que los pueblos grancolombianos conmemoramos una de las batallas libradas juntos por lograr nuestra independencia, el destino ha querido que nos toque iniciar otra batalla, incruenta, pero que exige tenacidad, decisión y persistentes esfuerzos, para afianzar esa Independencia basándola sobre sólidos fundamentos económicos y para que nuestros pueblos puedan gozar de mayor bienestar, de un nivel de vida más alto y de más amplia justicia social."

"Trágico, en efecto, y en muchos aspectos contradictorio, el panorama de los pueblos hispanoamericanos, en la última centuria: dueños de inmensas riquezas potenciales, pero hundidos sin embargo en la miseria económica, desprovistos de progreso material, atrasados en lo científico y cultural, sometidos, cual si realmente no hubieran dejado de ser colonias, a los apetitos y a la explotación de las grandes potencias industrializadas..."

"Explicable, sin embargo, esa situación contradictoria y absurda: es que la gran humanidad que en cierto modo, constituíamos durante la época del Imperio Español, no la supimos conservar y afianzar en la etapa independiente."

"Obsecados por el fenómeno político, nuestros próceres y quienes los sustituyeron en el Poder, no apreciaron el fenómeno económico en su justo valor, no comprendieron la esencial importancia que tendría para nuestros pueblos al conservar, en los aspectos económicos, la unidad del conjunto, sin perjuicio de la existencia de entidades políticas distintas, independientes unas de otras."

"La falta de un mercado interno común, he allí la causa fundamental del atraso de nuestros pueblos en la marcha hacia el progreso y el bienestar, he allí la causa básica de las derrotas sufridas, hasta ahora, en la lucha económica internacional, he allí la razón íntima de la debilidad económica de nuestros pueblos y del "status" semi-colonial que los caracteriza..."

"Contar con un amplio mercado interno es condición indispensable para el desarrollo económico."

"Sin un mercado interno lo suficientemente amplio, no pueden surgir ni desarrollarse las grandes industrias. Sin industrias, la población carece de trabajo bien remunerado, y las materias primas no pueden ser absorbidas localmente en suficiente proporción, debiendo ser vendidas, en su mayor parte, a los países altamente industrializados, que pagan por ellos los precios más bajos posibles, precios que significan salarios de hambre para nuestros trabajadores, quedando, por otra parte, nuestros países sujetos a tener que comprarles la casi totalidad de los productos manufacturados que necesitan."

"Y así se explica la estructura de la doble cadena que ata a los pueblos semi-coloniales a sus metrópolis invisibles: ser, por una parte, productores de materias primas pa-

ra los grandes países industrializados, en calidad de míseros asalariados, a pesar de ser dueños nominales del suelo del que se extraen las inmensas riquezas que no gravitan sobre sus economías, y en constituir, por otra, mercados para los productos que esos países manufacturan esas mismas materias y que nos venden a precios elevados, precios que incluyen altos salarios para sus obreros, el pago de impuestos para el mantenimiento de las necesidades públicas de esos países, y hasta cuotas de participación para el pago de las guerras en que emprenden, para disputarse entre sí el dominio económico del mundo..."

"Mas, si ayer no comprendimos el problema que estaba planteado ante nosotros, o no lo pudimos resolver, hoy la situación es diversa: hemos emprendido largamente, los Hispanoamericanos, donde reside la causa de nuestra debilidad, y estamos resueltos, -definitivamente resueltos-, a luchar por nuestros legítimos intereses, a defender nuestras soberanías en sus esenciales aspectos económicos, y a salvaguardar la vida y el progreso de nuestros conciudadanos."

"De esa inquebrantable decisión hemos dado ya al mundo pruebas inequívocas."

"Ayer no más, en La Habana y en Bogotá, hemos defendido el derecho para establecer entre nosotros ese amplio mercado interno común, indispensable para fortalecer nuestras economías y llevar adelante nuestra industrialización."

"Ese derecho ha quedado reconocido, a pesar de la oposición tenaz de los Estados que se han venido beneficiando de nuestro dislocamiento y que han querido conservar, a todo trance, el privilegio que les da el haberse adelantado en el proceso de la industrialización y de la acumulación de capitales."

"En el Convenio Económico de Bogotá ha quedado establecido que los Estados americanos limítrofes o pertenecientes a la misma región económica, podrán celebrar convenios preferenciales con fines de desarrollo económico, y que los beneficios otorgados en dichos convenios no se harán extensivos a los otros países por la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida."

"Y, así mismo, en otro aspecto esencial, el del equitativo ajuste de los precios entre las materias primas y las manufacturas, hemos sabido defender, en Londres, ante las Naciones Unidas, en La Habana, y en Bogotá, nuestros legítimos derechos, que guardan armonía con los intereses de la comunidad mundial, porque se traducen en progreso social para las clases trabajadoras de todos los países y en bienestar general para la Humanidad."

"Este principio de equidad quedó reconocido en Bogotá en el artículo 3º del Convenio citado en el que se reafirma la resolución de que, como política general, se tome en cuenta la necesidad de compensar la disparidad que se aprecia frecuentemente entre los precios de los productos primarios y los de las manufacturas, estableciendo la necesaria equidad entre los mismos"

"Y hemos comprendido también otra verdad esencial: que los problemas económicos que nos afectan no tienen soluciones nacionales, y sólo admiten soluciones conjuntas, aplicadas solidariamente entre todos, en una palabra, soluciones "intranacionales", término que traduce ese "status" de comunidad natural que caracteriza a nuestros pueblos."

"En efecto, ¿cómo lograr en nuestros países el establecimiento de un gran mercado interno, sino uniendo los mercados parciales en una unidad mayor, cabe decir, organizando la Unidad Económica y Aduanera?"

"¿Cómo defender los precios de nuestros productos, sino cooperando entre todos, en un solo frente unido contra la explotación de los poderosos?"

"No rehuimos la cooperación con todos los pueblos de la tierra, fieles como somos al espíritu universalista que informa nuestra cultura. Pero, ante la falta de solidaridad efectiva de que los acontecimientos mundiales dan pruebas elocuentes, estamos en el deber de defender nuestra economía por los medios lícitos que están a nuestro alcance, estructurando nuestra unidad económica, acrecentando e intensificando nuestra colaboración regional."

"En este gran movimiento de colaboración entre todos los pueblos de Hispanoamérica, la Gran Patria de Bolívar, que miraba más allá de las fronteras locales para abarcar, en un solo amor clarividente, a todos los pueblos de su América, bien cabe, para facilitar la labor y agilitar el proceso evolutivo, proceder por etapas y mediante la organización de agrupaciones regionales que, en el momento oportuno, se fusionen entre sí, hasta lograr la constitución de esa Comunidad Económica Hispanoamericana que, de toda evidencia, ha de constituirse en no lejano día."

"Por eso, y porque existen entre sus pueblos vínculos históricos y geográficos especialmente estrechos, los Gobiernos de los Estados que constituyeron la gloriosa Colombia de Bolívar, han resuelto dar los primeros pasos para estudiar los medios más apropiados de coordinar sus economías, con miras a lograr el mayor desarrollo de sus pueblos, y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones."

"La Comisión Preparatoria que hoy inaugura sus labores, deriva su importancia del hecho que constituye el paso inicial de una nueva política, cuyo desarrollo puede llevarnos a realizaciones trascendentales, de beneficio para todos nuestros países y quizá, para el mundo todo, porque puede significar, con el correr de los años y la multiplicación de los esfuerzos, el nacimiento, en este Continente, de una de las más grandes Potencias del mañana, destinada a gravitar favorablemente sobre los destinos del Universo."

"La Comisión Preparatoria tendrá la importante tarea de preparar los anteproyectos que sobre el temario general aceptado, serán sometidos a la deliberación de la Conferencia que ha de reunirse, en breve, en esta misma histórica ciudad de Quito."

"Entre esos temas, el de mayor importancia es sin duda el que se refiere a la constitución, por prudentes etapas, de la Unión Económica y Aduanera de los Estados Grancolombianos, tema acerca del cual la Delegación del Ecuador ha tenido el honor de presentar un anteproyecto."

"Otros temas básicos se refieren a la organización entre los cuatro Estados, de varias empresas de especial importancia como el Banco Grancolombiano, el Instituto de Reaseguros, Instituto de Investigación y Cooperación Técnica, y la Flota Aérea Civil Grancolombiana."

"Señores Delegados,"

"Una nueva etapa se ha iniciado en la historia de nuestra América."

"Nuestra independencia económica está en marcha. Y parece que la historia quisiera repetirse, pues así como ha-

